"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Autoridad Marítima

Nº 54/15.
Letra: RPOL, 008.

CONSEJO PROFESIONAL de INGENIERIA NAVAL
(DECR. LEY 6070/58)
29 SEP 2015
No. 58/15 Adtec.
FOLIO 720 SECCIÓN

BUENOS AIRES, 29 SET. 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con la nota que fuera presentada por el Consejo que Ud. preside sobre el responsable técnico en los astilleros.

Como resultado de las reuniones celebradas con ese Consejo, y habiéndose analizado el tema, el Director de Policía de Seguridad de la Navegación ha adoptado una Disposición, cuyo texto se adjunta, que entrará en vigor el 22 de octubre de 2015.

La Prefectura dará plena difusión de dicha Disposición y solicita además a ese Consejo que notifique a los matriculados de su contenido

Sin otro particular, saludo atentamente.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO REGLAMENTACIÓN DE LA NAVEGACIÓN
DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

MARIO ENRIQUE EICHHORN
PREFECTO MAYOR
JEFE DEPARTAMENTO REGLAMENTACIÓN DE LA NAVEGACIÓN

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA NAVAL
Mat.
29 SET. 2015
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14.467

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA NAVAL.
Ingeniero Naval Don DANIEL ROMANO
S / D